

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **142**

Fecha: 19-08-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2015 00520	Ordinario	MARIA CARDENAS CAMELO	HEREDEROS DE MARIA EDELMIRA CARDENAS CAMELO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia como CURADOR AD LITEM a la profesional en derecho CATALINA CORTES VIÑA, en remplazo de José Iván Escamilla, ver auto en micrositio web	18/08/2022	
11001 31 03 027 2019 00078	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	ARTE Y CULTURA PRODUCCIONES S.A.S	Auto resuelve intervención sucesor Procesal Aceptar la cesión del crédito perseguido en el presente asunto, realizada por la subrogataria Fondo Nacional de Garantías en calidad de cedente y a favor de la sociedad Central se Inversiones S.A. – CISA, en calidad de cesionario; Se tiene como apoderado de la parte actora a la sociedad LEON & ASOCIADOS SA, FABIO GUILLERMO LEÓN LEÓN, Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidos ver en micrositio web	18/08/2022	
11001 31 03 027 2020 00315	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	FORMETACOL SAS	Auto ordena oficiar a la Superintendencia de Sociedades – Dirección de Acuerdos de Insolvencia ver en micrositio web	18/08/2022	
11001 31 03 027 2021 00081	Verbal	GIOVANNI ENRIQUE MORENO BOHORQUEZ	JURISPRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Auto ordena correr traslado por secretaria provéase el traslado de que trata el Art.370 del CGP, téngase en cuenta que la demandada Jurispro proveyó la remisión compartida del escrito de contestación, Secretaria provea el enlace del expediente conforme a los parámetros de gestión documental a los apoderados reconocidos, por ser precedente se dispone que por secretaria se expida la certificación deprecada a la parte interesada ver en micrositio web	18/08/2022	
11001 31 03 027 2021 00217	Ejecutivo Singular	DIACO S.A.	CONSORCIO CONSTRUCTORES S.A.	Auto termina proceso por Pago por PAGO TOTAL de la obligación.DECRETAR el levantamiento de medidas cautelares, previa verificación por secretaria de embargo de remanentes y/o similares, ARCHIVAR el expediente una vez cumplido lo anterior ver en micrositio web	18/08/2022	
11001 31 03 027 2021 00242	Verbal	ANDRES MAURICIO MARTINEZ BARRETO	ELIBERTO GONZALEZ COTRINO	Auto aprueba liquidación elaborada por secretaria que se encuentra ajustada a derecho ver en micrositio web	18/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00303	Verbal	EMPRENDU S.A.S.	TERRAZA DE LA T S.A.S.	Otras terminaciones por Auto por ausencia del objeto del litigio que dio origen a la demanda de resolución de contrato.Sin costas para ninguna de las partes. ver en micrositio web	18/08/2022	
11001 31 03 027 2021 00466	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DOLPHIN EXPRESS S.A.	Auto decreta levantar medida cautelar DECLARAR nulo lo actuado en relación a la sociedad DOLPHIN EXPRESS S.A., NO CONTINUAR el trámite ejecutivo en contra de la sociedad DOLPHIN EXPRESS S.A. por razón de la REORGANIZACION, Se ORDENA EL LEVANTAMIENTO Y CANCELACION del EMBARGO Y SECUESTRO de las medidas cautelares, COMUNIQUESE esta determinación a la Superintendencia de Sociedades para el proceso de reorganización precitado y COMPULSENSE COPIAS DEL PROCESO para que sean remitidas a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - VIA DIGITAL ver aauto en micrositio web	18/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00197	Ordinario	MIGUEL OVALLE	CLARO SOLUCION MOVILES	Auto pone en conocimiento Para los efectos pertinentes téngase en cuenta que la demandante no constituyo la caución ordenada ver en micrositio web el auto	18/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00204	Verbal	INVERSIONES JORGE SOLANO Y CIA S EN C	MIGUEL ENRIQUE LOPEZ AYALA	Auto pone en conocimiento Para los efectos pertinentes téngase en cuenta que la demandante no constituyo la caución ordenada, ver en micrositio web el auto	18/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00249	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS PARA PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA FUERZA PUBLICA Y DEL ESTADO	JOSE EDUARDO MESTRE SARMIENTO	Auto libra mandamiento ejecutivo Dese el aviso de que trata el artículo 630 del Decreto 624 de 1989. Oficiese; Se reconoce como apoderado de la parte actora a la profesional en derecho JANIER MILENA VELANDIA PINEDA ver en micrositio web el auto	18/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00249	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS PARA PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA FUERZA PUBLICA Y DEL ESTADO	JOSE EDUARDO MESTRE SARMIENTO	Auto decreta medida cautelar	18/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00258	Tutelas	GLORIA TERESA AREVALO DE VELANDIA	CAJA DE SUELDOS DE RETIROS DE LA POLICIA NACIONAL	Auto estar Resuelto por el Superior En consecuencia, procédase a notificar a la señora BLANCA JANNETH ACOSTA el auto que admite la tutela. ver en micrositio web auto	18/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00259	Divisorios	MIREYA TORRES DE DÍAZ	CARLOS HUMBERTO ROMERO NIÑO	Auto resuelve retiro demanda de conformidad a lo dispuesto en el artículo 92 del CGP, se ACEPTA el RETIRO de la demanda ver en micrositio web	18/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00261	Abreviado	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ALEJANDRO CASANOVA MILLAN	Auto resuelve retiro demanda de conformidad a lo dispuesto en el artículo 92 del CGP, se ACEPTA el RETIRO de la demanda ver en micrositio web el auto	18/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00292	Tutelas	BLANCA CECILIA VILLAMIZAR CONTRERAS	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC -	Auto admite tutela ver en micrositio web	18/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19-08-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO
SECRETARIO